



**CIUDAD DE CORONA
 OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL
 AVISO DE AUDIENCIA Y REVISIÓN PÚBLICA
 BORRADOR DE LA ENMIENDA NO. 4 AL PLAN DE DESEMPEÑO 2019-2020
 PARA LA ASIGNACIÓN DE LA LEY CARES CDBG-CV**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA AL PÚBLICO que el Concejo Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Corona, California, celebrará una audiencia pública en la Cámara del Concejo del Ayuntamiento, 400 South Vicentia Avenue, en dicha Ciudad de Corona, miércoles, 15 de febrero de 2023 a las 6:30 P.M., o posteriormente, para considerar los borradores de la Enmienda No. 4 al Plan de Desempeño 2019-2020 para reasignar fondos entre los proyectos aprobados de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG-CV). CDBG-CV es una apropiación al Ayuntamiento solamente por una vez y bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES, por sus siglas en inglés) de Coronavirus de 2020. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) requiere que el Ayuntamiento de la ciudad prepare una Enmienda al Plan de Desempeño cada vez que el Ayuntamiento de la Ciudad propone un cambio sustancial en la utilización de los fondos de CDBG-CV. El propósito de la Audiencia Pública es escuchar los puntos de vista de los residentes sobre la enmienda propuesta No. 4 y responder a las propuestas o preguntas relacionadas con las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, las necesidades prioritarias de desarrollo comunitario que no son de vivienda, las estrategias propuestas y las acciones para promover afirmativamente la vivienda justa, el desarrollo de las actividades propuestas, y una revisión del desempeño del programa de actividades de los planes.

El borrador de la Enmienda No. 4 del Plan de Acción 2019-2020 reduce el saldo restante del programa de Subvención para Equipo de Protección Personal en \$86,039.38, reduce el presupuesto de Asistencia para Necesidades de Vivienda de Emergencia (EHNAP - Hipoteca) en \$ 75,363 y aumenta el presupuesto del Programa de Asistencia para Necesidades de Vivienda de Emergencia (EHNAP - Alquiler) en \$161,402.38 para proporcionar asistencia adicional para Asistencia de Alquiler de Emergencia a residentes impactados por el COVID y en riesgo de ser personas sin hogar o experimentando la falta de hogar. Los fondos activos restantes bajo el presupuesto del programa EHNAP – Hipotecas, continuarán siendo revisados y monitoreados para el uso de la actividad. Los fondos restantes en el programa EHNAP – Hipoteca debido a la falta de interés o inactividad, los fondos se transferirán al presupuesto del programa EHNAP – Alquiler en una fecha futura para garantizar el cumplimiento de los gastos del programa.

Actividad CDBG-CV	Asignación actual a partir de la enmienda sustancial No. 3	Asignación Revisada	Cambio Net
Personal Protective Equipment Grant (PPE)	\$124,557	\$38,517.62	(-\$86,039.38)

Emergency Housing Needs Assistance Program (Mortgage)	\$350,000	\$274,637	(-\$75,363.00)
Emergency Housing Needs Assistance Program (Rental)	\$861,877	\$1,023,279.38	+\$161,402.38
Program Planning & Administration	\$334,108	\$334,108	\$0
Total	\$1,670,542	\$1,670,542	\$0

Copia del borrador dichos documentos estarán disponibles para revisión pública en el sitio web del Ayuntamiento en www.CoronaCA.gov/cdbg comenzando el jueves, 12 de enero de 2023. Los documentos estarán también accesibles durante las horas de oficina comenzando el miércoles jueves, 12 de enero de 2023 en el Departamento de Servicios Comunitario y en la Oficina del Secretario Municipal del Ayuntamiento ubicado en 400 S. Vicentia Avenue, Corona. El borrador del documento también pueden ser revisado en la Biblioteca Pública de Corona, Mostrador de Referencia, ubicado en 650 S. Main Street, Corona. Horarios y accesibilidad a estos establecimientos están sujetos a cambios en base a las restricciones impuestas debido al COVID-19. Todos los comentarios escritos relativos a estos documentos deben ser recibidos al final del período de revisión y comentarios públicos el miércoles, 15 de febrero de 2023 a las 5:00 P.M. Los comentarios escritos deben ser enviados al Secretario Municipal a la dirección indicada en la siguiente sección.

El público está cordialmente invitado a asistir a la audiencia pública y comentar sobre los borradores de dichos. Por favor verifique la agenda de la junta para el 15 de febrero de 2023 para cualquier actualización importante relativos a como participar en la audiencia pública. Se pueden acceder las agendas del Concejo Municipal en el siguiente sitio web: <https://corona.legistar.com/Calendar.aspx>. Debido a limitaciones de tiempo y al número de personas que desean dar testimonio oral, cada expositor estará limitado a tres minutos en la audiencia pública. Es posible que desee hacer sus comentarios por escrito y enviarlos al Secretario Municipal del Ayuntamiento para su inclusión en el registro público. Si impugna cualquier parte de los borradores en la corte, será limitado a plantear solo aquellos asuntos que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso, o en la correspondencia escrita entregada en o antes de la audiencia pública.

Cualquier persona puede presentar comentarios por escrito al Secretario Municipal, 400 S. Vicentia, Corona, CA 92882, o por correo electrónico a WrittenPublicComments@CoronaCA.gov. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con Frank Perez, Consultante del Programa CDBG, al (951) 817-5715 o por correo electrónico a Frank.Perez@CoronaCA.gov.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Corona tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitectónicas, en todos los aspectos. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial debido a alguna discapacidad para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo recursos auxiliares, o se requieren servicios de traducción para personas que no hablan inglés, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal antes del 13 de febrero de 2023 al (951) 736-2201. Las peticiones recibidas después de dicha fecha no se podrán tomar en consideración.

Sylvia Edwards – Secretario Municipal
Publicado: enero 13, 2023 (Sitio Web del Ayuntamiento y Publicación)